

MENTORÍAS Y DOCENCIA

SEÑOR DIRECTOR:

En su carta sobre currículum y docencia, Florencia Mingo se refiere al sistema nacional de inducción para docentes noveles, destacando la poca cobertura que tiene este mismo programa. La ley de Desarrollo Profesional Docente deja en manos del Centro de perfeccionamiento, experimentación e investigación pedagógica (CPEIP) la gestión de la formación de mentores y la gestión del proceso de acompañamiento, lo que claramente resulta insuficiente. Actualmente, las mentorías tienen un bajísimo alcance y muchas veces no son pertinentes al contexto escolar donde se realizan.

Resulta indispensable avanzar hacia la formación de los directivos escolares en habilidades de liderazgo pedagógico, entregándoles agencia y responsabilidad en el acompañamiento a los profesores noveles de sus estableci-

mientos, de modo de dar más autonomía a las escuelas en desmedro de la centralización de funciones en el Estado que hoy reviste nuestro sistema escolar; esto, acompañado de una alianza público privada de formación de mentores podría permitir abordar este desafío y revertir (en parte) la tasa de deserción de los docentes en sus primeros años de ejercicio.

Magdalena Plant R.

Colaboradora asociada Horizontal